

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
DIPUTADA VERÓNICA MUÑOZ PARRA

Año II

Primer Periodo Ordinario

LX Legislatura

Núm. 36

SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE ENERO DE 2014

SUMARIO

ASISTENCIA

Pág. 02

ORDEN DEL DÍA

Pág. 03

ACTAS

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública del Primer Periodo Ordinario, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves 05 de diciembre de dos mil trece

Pág. 05

COMUNICADOS

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

Oficio suscrito por el diputado José González Morfín, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite copia simple del acuerdo por el que la Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas a incorporar en sus agendas de discusión la formulación de instrumentos de vinculación entre las procuradurías estatales, las entidades encargadas de la regulación de las casas de empeño y las propias casas de empeño para detectar la enajenación de objetos robados

Pág. 05

Oficio signado por los diputados Gerardo Mejía Ramírez y Enrique Nacer Hernández, presidente y vicepresidente, respectivamente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual envía en copia simple del acuerdo, por el que exhorta respetuosamente a las

Legislaturas de los Estados, a la Asamblea del Distrito Federal, para que quienes no han llevado a cabo las reformas o adiciones legales, tendientes a sancionar la conducta que cometan aquellas personas que maltratan animales domésticos las consideren, a efecto de tener un marco normativo acorde a las necesidades que demanda la sociedad

Pág. 06

Oficios suscritos por los diputados Germán Farías Silvestre y Olaguer Hernández Flores, integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remiten su informe de actividades legislativas correspondientes al Primer Año de Ejercicio Constitucional, respectivamente

Pág. 06

Oficio signado por el diputado Ricardo Ángel Barrientos Ríos, presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por medio del cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación a la solicitud de una investigación profunda y responsable al proyecto Acabus, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido

Pág. 06

Oficio suscrito por los diputados Ricardo Ángel Barrientos Ríos y Alejandro Carabias Icaza, presidentes, respectivamente, de las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, con el que remiten el acuerdo tomado por los integrantes de dichas comisiones, relativo a la expedición de una nueva Ley de Aguas Nacionales que sea acorde con las actuales necesidades en la gestión y aprovechamiento del agua para los estados y los municipios, solicitando sea descargado de los pendientes de las comisiones como un asunto total y definitivamente concluido

Pág. 06

Oficio signado por el diputado Ángel Aguirre Herrera, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual remite

el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación a la solución del conflicto existente entre los ejidos de Morelita y Tiringueo, del municipio de Tlapehuala, Guerrero, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido

Pág. 06

Oficio suscrito por el licenciado Norberto Alemán Castillo, magistrado presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, por medio del cual envía el informe anual de las actividades 2013

Pág. 06

Oficio signado por el licenciado Victoriano Wences Real, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con el que solicita a este Honorable Congreso su autorización para la contratación de una línea de crédito de hasta por \$ 20,000,000.00 (Veinte Millones de Pesos 00/100 M.N.), mismo que será utilizado para restaurar diversas afectaciones ocasionadas, por el fenómeno meteorológico Manuel

Pág. 06

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a los titulares de los poderes Ejecutivo, Federal y Estatal, para que a través de las dependencias competentes, realicen las acciones necesarias para regularizar la situación fiscal de los condóminos ubicados en la Zona Diamante de la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero, que presten servicio de hospedaje a los turistas nacionales y extranjeros que visiten el puerto, con el objeto de empadronar a los contribuyentes y cubran al fisco federal y estatal los impuestos correspondientes derivados de la actividad que se encuentran desempeñando y por la cual obtienen un ingreso, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 07

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Nicanor Adame Serrano, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con reconocimiento a la división de poderes, exhorta al licenciado Enrique Peña Nieto, presidente de la República, para que instruya al secretario de agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación, así como al director general de Diconsa, para que de manera coordinada establezcan los mecanismos en el estado de Guerrero, que permitan al Gobierno Federal cumplir con el compromiso adquirido en el convenio interinstitucional que se firmó en el

municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, el 17 de julio de 2013, en el evento de banderazo de inicio del Programa Cruzada Contra el Hambre en la Entidad, con respecto a comprar toda la producción de maíz local; debiéndose prever la construcción o acondicionamiento de centros de acopio y almacenamiento necesarios para cubrir la oferta y la demanda de producción de maíz en el Estado, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 11

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la Comisión de Gobierno, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba el Orden del Día a la que se sujetará la sesión pública y solemne para conmemorar el 164 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que se llevará a cabo el día 30 de enero de 2014, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 15

INTERVENCIONES

Del ciudadano diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, en relación a la situación de las presidencias de la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero

Pág. 17

CLAUSURA

Pág. 24

Presidencia
Diputada Verónica Muñoz Parra

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva pasar lista de asistencia.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su venia, diputada presidenta.

Adame Serrano Nicanor, Arcos Catalán Alejandro, Arellano Sotelo Roger, Arizmendi Campos Laura, Ávila López José Luis, Ayala Mondragón Luisa, Bonilla Morales Arturo, Camacho Peñaloza Jorge, Campos Aburto Amador, Cantorán Gatica Miguel Ángel, Castrejón Trujillo Karen, Díaz Bello Oscar, Díaz Román Emiliano, Escobar Ávila Rodolfo, Farías Silvestre Germán, Fernández Márquez Julieta, Figueroa Smutny José Rubén, Flores Majul Omar Jalil, Gaspar Beltrán Antonio, Hernández Palma Tomas, López Rodríguez Abelina, Marcial Liborio Jesús, Montaña Salinas Eduardo, Muñoz Parra Verónica, Ortega Antonio Emilio, Parra

Gómez Marcos Efrén, Ramos del Carmen Mario, Romero Sotelo Cristino Evencio, Salazar Marchan Jorge, Salinas Salas Víctor, Taja Ramírez Ricardo.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 32 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los diputados y diputadas Oliver Quiroz Vélez, Olaguer Hernández Flores, Daniel Esteban González, Arturo Álvarez Angli y Alejandro Carabias Icaza y para llegar tarde el diputado Valentín Rafaela Solís.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 32 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 16 horas con 13 minutos del día jueves 9 de enero de 2014, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Karen Castrejón Trujillo:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública del Primer Periodo Ordinario, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves 05 de diciembre de dos mil trece.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín

Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

I. Oficio suscrito por el diputado José González Morfín, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite copia simple del acuerdo por el que la Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas a incorporar en sus agendas de discusión la formulación de instrumentos de vinculación entre las procuradurías estatales, las entidades encargadas de la regulación de las casas de empeño y las propias casas de empeño para detectar la enajenación de objetos robados.

II. Oficio signado por los diputados Gerardo Mejía Ramírez y Enrique Nacer Hernández, presidente y vicepresidente, respectivamente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual envía en copia simple del acuerdo, por el que exhorta respetuosamente a las Legislaturas de los Estados, a la Asamblea del Distrito Federal, para que quienes no han llevado a cabo las reformas o adiciones legales, tendientes a sancionar la conducta que cometan aquellas personas que maltraten animales domésticos las consideren, a efecto de tener un marco normativo acorde a las necesidades que demanda la sociedad.

III. Oficios suscritos por los diputados Germán Farías Silvestre y Olaguer Hernández Flores, integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remiten su informe de actividades legislativas correspondientes al Primer Año de Ejercicio Constitucional, respectivamente.

IV. Oficio signado por el diputado Ricardo Ángel Barrientos Ríos, presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por medio del cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación a la solicitud de una investigación profunda y responsable al proyecto Acabus, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

V. Oficio suscrito por los diputados Ricardo Ángel Barrientos Ríos y Alejandro Carabias Icaza, presidentes, respectivamente, de las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, con el que remiten el acuerdo tomado por los integrantes de dichas comisiones, relativo a la expedición de una

nueva Ley de Aguas Nacionales que sea acorde con las actuales necesidades en la gestión y aprovechamiento del agua para los estados y los municipios, solicitando sea descargado de los pendientes de las comisiones como un asunto total y definitivamente concluido.

VI. Oficio signado por el diputado Ángel Aguirre Herrera, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación a la solución del conflicto existente entre los ejidos de Morelita y Tiringueo, del municipio de Tlapehuala, Guerrero, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

VII. Oficio suscrito por el licenciado Norberto Alemán Castillo, magistrado presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, por medio del cual envía el informe anual de las actividades 2013.

VIII. Oficio signado por el licenciado Victoriano Wences Real, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con el que solicita a este Honorable Congreso su autorización para la contratación de una línea de crédito de hasta por \$ 20,000,000.00 (Veinte Millones de Pesos 00/100 M.N.), mismo que será utilizado para restaurar diversas afectaciones ocasionadas, por el fenómeno meteorológico Manuel.

Tercero.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a los titulares de los poderes Ejecutivo, Federal y Estatal, para que a través de las dependencias competentes, realicen las acciones necesarias para regularizar la situación fiscal de los condóminos ubicados en la Zona Diamante de la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero, que presten servicio de hospedaje a los turistas nacionales y extranjeros que visiten el puerto, con el objeto de empadronar a los contribuyentes y cubran al fisco federal y estatal los impuestos correspondientes derivados de la actividad que se encuentran desempeñando y por la cual obtienen un ingreso, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Nicanor Adame Serrano, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con reconocimiento a la división de poderes, exhorta al licenciado Enrique Peña Nieto, presidente de la República, para que instruya al secretario de agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación, así como al director general de Diconsa, para que de manera coordinada establezcan los mecanismos en el estado de Guerrero, que permitan al Gobierno Federal cumplir con el compromiso adquirido en el convenio interinstitucional que se firmó en el municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, el 17 de julio de 2013, en el evento de banderazo de inicio del Programa Cruzada Contra el Hambre en la Entidad, con respecto a comprar toda la producción de maíz local; debiéndose prever la construcción o acondicionamiento de centros de acopio y almacenamiento necesarios para cubrir la oferta y la demanda de producción de maíz en el Estado, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la Comisión de Gobierno, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba el Orden del Día a la que se sujetará la sesión pública y solemne para conmemorar el 164 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que se llevará a cabo el día 30 de enero de 2014, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Intervenciones:

a) Del ciudadano diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, en relación a la situación de las presidencias de la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero.

Quinto.- Clausura:

a) De la Sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 9 de enero de 2014.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la secretaria Laura Arizmendi Campos, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con gusto, diputado presidente.

Se informa a la Presidencia que se registró la asistencia de los ciudadanos diputados Héctor Apreza Patrón, Héctor Antonio Astudillo Flores, Elí Camacho Goicochea, Delfina Concepción Oliva Hernández, Rafaela Solís Valentín y Alicia Elizabeth Zamora Villalva, haciendo un total de 37 diputadas y diputados asistentes a esta sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, inciso "a", en mi calidad de presidenta me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día jueves 5 de diciembre del año en curso, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de las fracciones y representaciones parlamentarias, así como los demás integrantes de esta Legislatura; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de referencia.

Dispensada la lectura del acta la sesión de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta en mención.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su permiso, diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 9 de enero de 2014.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor los siguientes comunicados:

I. Oficio suscrito por el diputado José González Morfín, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite copia simple del acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los congresos de las entidades federativas a incorporar en sus agendas de discusión la formulación de instrumentos de vinculación entre las procuradurías estatales, las entidades encargadas de la regulación de las casas de empeño y las propias casas de empeño para detectar la enajenación de objetos robados.

II. Oficio signado por los diputados Gerardo Mejía Ramírez y Enrique Nacer Hernández, presidente y vicepresidente, respectivamente, de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual envía en copia simple del acuerdo, por el que exhorta respetuosamente a las legislaturas de los estados, a la Asamblea del Distrito Federal, para que quienes no han llevado a cabo las reformas o adiciones legales, tendientes a sancionar la conducta que cometan aquellas personas que maltratan animales domésticos las consideren, a efecto de tener un marco normativo acorde a las necesidades que demanda la sociedad.

III. Oficios suscritos por los diputados Germán Farías Silvestre y Olaguer Hernández Flores, integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remiten su informe de actividades legislativas correspondientes al Primer Año de ejercicio constitucional, respectivamente.

IV. Oficio signado por el diputado Ricardo Ángel Barrientos Ríos, presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por medio del cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación a la solicitud de una investigación profunda y responsable al proyecto Acabus, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

V. Oficio suscrito por los diputados Ricardo Ángel Barrientos Ríos y Alejandro Carabias Icaza, presidentes, respectivamente de las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, con el que remiten el acuerdo tomado por los integrantes de dichas comisiones, relativo a la expedición de una nueva Ley de Aguas Nacionales que sea acorde con las actuales necesidades en la gestión y aprovechamiento del agua para los estados y los municipios, solicitando sea descargado de los pendientes de las comisiones como un asunto total y definitivamente concluido.

VI. Oficio signado por el diputado Ángel Aguirre Herrera, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación a la solución del conflicto existente entre los ejidos de Morelita y Tiringueo, del municipio de Tlapehuala, Guerrero, solicitando sea descargado de los pendientes de la

comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

VII. Oficio suscrito por el licenciado Norberto Alemán Castillo, magistrado presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, por medio del cual envía el informe anual de las actividades 2013.

VIII. Oficio signado por el licenciado Victoriano Wences Real, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con el que solicita a este Honorable Congreso su autorización para la contratación de una línea de crédito de hasta por \$ 20,000,000.00 (Veinte Millones de Pesos 00/100 M.N.), mismo que será utilizado para restaurar diversas afectaciones ocasionadas, por el fenómeno meteorológico Manuel.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El Oficial Mayor.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, A la Comisión de Seguridad Pública, para los efectos conducentes.

Apartado II, a la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, para los efectos conducentes.

Apartado III y VII, se toma conocimiento de los informes de antecedentes, para los efectos conducentes.

Apartado IV, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de referencia y lo remite al archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Apartado V, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de referencia y los remite al archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente

concluido y se descarga de la relación de pendientes de las comisiones unidas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

Apartado VI, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de referencia y lo remite al archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Apartado VIII, a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Eduardo Montaña Salinas, presidente de la Comisión de Hacienda.

La secretaria Karen Castrejón Trujillo:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, enero 8 de 2014.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

En su carácter de oficial mayor de este Recinto Legislativo, los integrantes de la Comisión de Hacienda de esta Sexagésima Legislatura nos permitimos solicitar a usted tenga a bien solicitar al Pleno de esta Soberanía la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo que recae a la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila, por el que hace un respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero, contador público Jorge Silverio Salgado Leyva, al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública, el licenciado Luis Videgaray Caso, y al director general de la Comisión Federal de Electricidad, ingeniero Francisco Rojas Gutiérrez, para que se realice el cobro de los impuestos que corresponda a los condominios que presten un servicio turístico en el puerto de Acapulco y actualicen sus tarifas de luz eléctrica. Por lo anterior, para los usos legales a que haya lugar.

Asimismo le solicito sea descargado de los asuntos pendientes de nuestra Comisión por los argumentos legales que se señalan en el citado acuerdo.

Atentamente.

Diputado Eduardo Montaña Salinas.
Presidente de la Comisión de Hacienda.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo enlistado en el inciso “a” del tercer punto del Orden del Día; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Vamos a decretar un receso de 5 minutos.

Receso

Reinicio

Se somete a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo enlistado en el inciso “a” del tercer punto del Orden del Día; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Montaña Salinas, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

El diputado Eduardo Montaña Salinas:

Con su permiso compañeras diputadas y compañeros diputados:

A nombre de la Comisión de Hacienda y con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, procedo a fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de los poderes federal y estatal, para que a través de las dependencias competentes, realicen las acciones necesarias para regularizar la situación fiscal de los condominios ubicados en la Zona Diamante de la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero.

Con fecha 25 de junio de 2013, el diputado Rodolfo Escobar Ávila, en uso de sus facultades, presentó a esta Soberanía Popular, la propuesta de acuerdo parlamentario, misma que fue turnada a esta Comisión de Hacienda el 9 de julio de 2013, para los efectos procedentes.

Que realizado el análisis correspondiente a dicha propuesta de acuerdo parlamentario, los diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora consideramos importante el objetivo de la misma, en virtud de que se trata de abatir y erradicar una economía informal y de competencia desleal, ya que existen lugares de la Zona Diamante, donde están prestando servicios de hospedaje, cuando las propiedades se encuentran registradas al servicio de casa-habitación, lo que genera una desleal competencia e impacto en la economía de los hoteleros quienes pagan sus impuestos bajo ese régimen y además tienen a su servicio una planta de trabajadores que se ven afectados en su economía familiar.

Es por ello compañeras y compañeros diputados, que los integrantes de esta comisión coincidimos que es importante que exista una igualdad en el pago de las obligaciones que resulten, acorde a los principios básicos del sistema económico mexicano, establecidos en el artículo 31, fracción IV constitucional, el cual señala como una obligación de los ciudadanos de contribuir para los gastos públicos, así de la federación, como del Distrito Federal o del Estado y municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

En este tenor, resulta necesario que se implementen las medidas necesarias, a fin de coadyuvar a combatir este problema de desleal competencia

turística de condominios en el puerto de Acapulco, que impactan de forma directa las fuentes de trabajo de los trabajadores y la economía de los hoteleros, atentando contra el desarrollo económico del puerto de Acapulco.

Que por ello, coincidimos con el objetivo de la propuesta de acuerdo parlamentario, en virtud de que esta acción es una economía informal, que origina un mercado negro, en donde no existe un pago de impuesto basado en el servicio que se presta, lo que no es congruente con lo establecido en la fracción IV del artículo 31 constitucional, en el sentido de que todos los ciudadanos debemos pagar los impuestos en forma equitativa y proporcional, es decir, que se fijen en proporción al servicio que se presta.

Por lo anterior, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora aprobamos el presente dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario y lo ponemos a consideración de esta Plenaria, solicitando su voto favorable al mismo, por las argumentaciones anteriormente señaladas.

Es cuanto.

La Presidenta:

Esta Presidencia, atenta lo dispuesto en la fracción III, del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los

ciudadanos diputados y diputadas que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra, al diputado Marcos Efrén Parra Gómez.

El diputado Marcos Efrén Parra Gómez:

Con el permiso de la Mesa.

Me parece que el acuerdo que estamos sometiendo a consideración esta tarde, cumple con la exigencia de muchos ciudadanos y empresarios guerrerenses para tratar de regularizar y normar a las empresas, a las personas que ofrecen servicios de hospedaje a través de la renta de casas o departamentos en la ciudad y puerto de Acapulco, yo creo que la Comisión atinadamente emite un dictamen favorable a la petición que hace nuestro compañero don Rodolfo Escobar en la presentación del acuerdo que estamos discutiendo.

Sin embargo, me atrevo a hacer una atenta sugerencia y recomendación para hacer una modificación en el texto en virtud de que el texto tal y como se está presentando contempla que este exhorto se aplique única y exclusivamente para los condominios ubicados en la Zona Diamante de la ciudad de Acapulco, mi comentario, mi observación es que pueda extenderse a todo el municipio de Acapulco. De otra forma si lo señaláramos, lo dejáramos tal como está actualmente en el dictamen que estamos discutiendo caeríamos en una irregularidad legal y cualquier persona que presentara una controversia nos la podría echar abajo, porque estamos faltando al principio legal de la generalidad, si lo particularizamos específicamente al tema de la Zona Diamante, faltaríamos a esa generalidad.

Entonces yo me ofrezco, me presento ante ustedes para que con fundamento en el artículo 170, fracción V presentar esta reserva para que quede de la forma siguiente: es exactamente el mismo texto que estamos sometiendo a consideración, solamente que le excluimos que sea específicamente para la Zona Diamante y quedaría como sigue:

La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al titular de los poderes Ejecutivo, Federal y Estatal para que a través de las dependencias competentes realicen las acciones

necesarias para regularizar la situación fiscal de las casas y los condominios ubicados en la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero, que presten servicio de hospedaje a los turistas nacionales y extranjeros que visiten el puerto con el objeto de empadronar los contribuyentes y cubran al fisco federal y estatal los impuestos correspondientes derivados de la actividad que se encuentran desempeñando y por la cual obtienen un ingreso.

Es cuanto, muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, compañero diputado.

Solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva dar lectura a la reserva del artículo único presentado por el diputado Marcos Efrén Parra Gómez.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Acuerdo Parlamentario

Único.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al titular de los poderes Ejecutivo, Federal y Estatal para que a través de las dependencias competentes realicen las acciones necesarias para regularizar la situación fiscal de las casas y los condominios ubicados en la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero que presten servicio de hospedaje a los turistas nacionales y extranjeros que visiten el puerto, con el objeto de empadronar los contribuyentes y cubran al fisco federal y estatal los impuestos correspondientes derivados de la actividad que se encuentran desempeñando y por la cual obtienen un ingreso.

Servida, diputada presidenta.

La diferencia es que en lugar de que diga ubicados en la Zona Diamante: es ubicados en la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión la reserva de antecedentes, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra, al diputado Mario Ramos del Carmen.

El diputado Mario Ramos del Carmen:

Yo quiero intervenir compañeros diputados porque considero que la intención tanto del autor del acuerdo como de la propuesta del compañero diputado Marcos Efrén Parra llevan buena intención, sin embargo el Congreso debe analizar la situación de manera general, de tal manera que la situación que se está comentando para el puerto de Acapulco sucede en otras partes turísticas del Estado, como es Zihuatanejo, Coyuca, Playa Ventura y otros lugares turísticos.

Que el punto de acuerdo debe ser de manera general en todo el Estado de Guerrero, porque hay este tipo de rentas que no pagan absolutamente nada. Debe adicionarse en ese sentido, es más yo quiero solicitarle al compañero diputado Marcos Efrén Parra, que es el primero que hizo la primera observación que si tiene alguna coincidencia con lo que yo estoy exponiendo pasara a adicionar en los términos que yo estoy haciendo.

La Presidenta:

¿Sería una propuesta conjunta diputado Mario Ramos del Carmen, con el diputado Marcos Efrén Parra?, ¿sí? Entonces le solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, dar lectura a la propuesta de adición.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su permiso, diputada presidenta.

Acuerdo Parlamentario

Único.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al titular de los poderes Ejecutivo, Federal y Estatal para que a través de las dependencias competentes realicen las acciones necesarias para regularizar la situación fiscal de los condominios y casas ubicados en el Estado de Guerrero, que presten servicio de hospedaje a los turistas nacionales y extranjeros que visiten el puerto y el Estado de Guerrero con el objeto de empadronar los contribuyentes y cubran al fisco federal y estatal los impuestos correspondientes derivados de la actividad que se encuentran desempeñando y por la cual obtienen un ingreso.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, compañera diputada.

Se concede el uso de la palabra, al diputado Germán Farías Silvestre, para razonar su voto.

El diputado Germán Farías Silvestre:

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores:

Creo que este Congreso no puede estar cayendo en una exhortitis, eso de los exhortos creo que ya debemos de cuidarnos mucho, este Congreso mas que nada debe dedicarse a legislar, aquí me parece esta propuesta que quizás lleve buenas intenciones, pero de forma y de nacimiento es irregular, porque lo que debiéramos de hacer como Legislativo es trabajar sobre una ley de oferta extrahotelera y que quizás exhortar a los municipios, invitar a los municipios a que reglamenten la oferta extrahotelera, porque con esto estamos en estado de indefensión, incluso los mismos municipios, no tienen los mecanismos, los reglamentos ni las leyes adecuadas para hacer cobros indebidos, porque sería un cobro indebido, queremos regularizar y cobrarle impuestos, cobrar ingresos porque prestan servicios de manera informal, extrahoteleros, como son los condominios, las casas que rentan, pero tenemos que entrarle a legislar, tenemos que hacer una ley bien en forma de fondo y donde marquemos los procedimientos para que también los contribuyentes sepan los derechos que tienen, los derechos y obligaciones.

Entonces yo por eso subí a razonar mi voto, por ello es mi voto en contra, no estoy porque no paguen impuestos los que de manera informal ofrecen cuartos de hospedaje, no estoy en contra ellos, si no estoy en contra de que se haga de esta manera, tenemos que legislar e invitar a los municipios a que reglamenten la oferta extrahotelera.

Es cuánto.

La Presidenta:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la reserva en desahogo;

los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la reserva presentada por los diputados Marcos Efrén Parra Gómez y Mario Ramos del Carmen.

Esta Presidencia instruye a la secretaría inserte en el contenido del acuerdo las reservas presentadas; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Nicanor Adame Serrano, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Nicanor Adame Serrano:

Diputada presidenta, compañeros y compañeras diputadas.

Antes de entrar de lleno al punto de acuerdo quiero hacer de su conocimiento que el día 8 y 9 de abril de 2013, se llevó a cabo en la Universidad de Chapingo, un Congreso Nacional de Políticas Públicas para el Campo, y me permití extraer algunos párrafos, algunas valoraciones que se hicieron en ese Congreso Nacional.

En la actualidad, en el campo las políticas públicas corresponden a un modelo de desarrollo, el modelo neoliberal, que tiene como principio fundamental el mercado y el dogma de que éste organiza la economía, como se ha señalado en el diagnóstico del campo, este modelo ha arrojado una creciente dependencia alimentaria, un crecimiento en el número de porcentaje de la población en pobreza alimentaria, una creciente emigración y un prolongado déficit en la balanza comercial agroalimentaria por señalar sólo algunos de los indicadores más destacados del campo, el gasto público rural es de los más elevados en México, pero su aplicación se concentra en las zonas más desarrolladas, es decir, en los estados del norte. En las zonas más desarrolladas con infraestructura agrícola y productiva, mientras que se desprotegen las zonas más marginadas, así el principal rubro del gasto público son los bienes privados, mientras que

el último concepto son los bienes públicos de fomento productivo.

Cuáles son los retos que tenemos como sociedad y como país. De los foros de consulta con productores, con funcionarios públicos estatales y federales, con proveedores de servicios realizados por la Coordinadora Nacional de las Fundaciones Produce y de la Conacit, se determinaron cuáles son los principales factores que limitan la agricultura y no fue la falta de tecnología, el factor más limitante fue la comercialización, el crédito y el financiamiento, la organización de productores, la infraestructura de apoyo, asistencia técnica y tecnológica.

Estas valoraciones me parecían muy importantes para entrar al tema que nos ocupa de este punto de acuerdo.

Uno de los aspectos que en la actualidad están afectando a los productores de maíz en nuestro estado de Guerrero, así como a los de la masa y la tortilla, es la falta de capacidad para almacenar y comercializar a precios que les permitan recuperar los costos de producción y distribución, en virtud de que no existen centros de acopio en el Estado, ni de almacenamiento que permita a los gobiernos federal y estatal, así como a los empresarios de la masa y la tortilla, almacenar toda la producción de maíz que se produce en cada ciclo de producción en el año en nuestra Entidad, como también la falta de convenios que garantizan la compra de maíz a los verdaderos productores y se haga a un lado a los intermediarios que le están causando un grave daño a los productores.

En la Tierra Caliente lo están pagando el kilo a dos pesos con veinte centavos, y a los empresarios de la masa y la tortilla en Acapulco, lo están vendiendo a cuatro pesos con veinte centavos, cuatro veinte. Por eso y se haga a un lado a los intermediarios quienes al tener la capacidad económica compran a precios por debajo del costo de producción y lo venden a los gobiernos como en Diconsa, a precios que les dejan ganancias que van desde quinientos pesos por tonelada, Diconsa empresa de participación estatal mayoritaria que pertenece al sector de desarrollo social, es la encargada de operar el programa de abasto rural, abasteciendo productos de consumo básicos y complementarios a tiendas comunitarias, para el cumplimiento de su objetivo Diconsa adquiere productos del campo y elaborados como son el maíz y la harina de maíz para ser comercializados en tiendas que son administradas

por la comunidad de poblaciones de alta y muy alta marginación.

Sin embargo, en las tiendas de Diconsa en nuestra entidad el maíz que comercializa es procedente de otros estados de Sinaloa, Guanajuato y solo compra una mínima parte a los agricultores guerrerenses, de acuerdo a cifras de la misma empresa, el año pasado adquirió 30 mil toneladas, pero esta compra la realizó a través de intermediarios, lo que provoca que no sean beneficiados los verdaderos agricultores y por consecuencia no se diera ningún beneficio al campo guerrerense, de acuerdo a las cifras proporcionadas por la SAGARPA, en este ciclo de cosecha se alcanzó a producir 1 millón 500 mil toneladas en el Estado, lo que nos ubicó en el sexto lugar a nivel nacional en producción del maíz, a pesar de las condiciones climatológicas producto del huracán "Manuel", debiéndose además reconocer que la calidad del grano guerrerenses compite hoy en día con los granos de Sinaloa y de otros estados.

Necesitamos reorientar los subsidios en este país, los campesinos se rascan con sus propias uñas, esto no pasa en Estados Unidos de Norteamérica ni en otros países, cuando el precio del mercado se cae, los campesinos de otros países tienen precio de garantía y en el aspecto de apoyo financiero existen apoyos a los campesinos por producir maíz en otras entidades federativas, por ejemplo en el estado de Hidalgo el año pasado el gobierno estatal apoyó con doscientos pesos por tonelada producida a los agricultores de maíz, y 300 pesos a los industriales de la masa y la tortilla para el transporte del maíz con el fin de mantener establece los precios de este producto en la canasta básica, en Guerrero, los agricultores sólo cuentan con el apoyo a la agricultura por contrato que ofrece la Sagarpa y nada más en materia de comercialización, pero los contratos los acaparan, los compran los acaparadores.

Por otra parte para darle valor agregado al maíz que se produce en el Estado, y tras diversas gestiones ante diversas dependencias para obtener recursos financieros necesarios, se instaló el año pasado en el parque industrial del Ocotito, aquí cerca una planta de harina de maíz, la cual opera con maíz cien por ciento guerrerense, beneficiando hasta la fecha a 600 productores con la compra de maíz, logrando bajar el costo de la harina en un treinta por ciento.

Sin embargo, tanto Diconsa como el DIF Guerrero no han podido comprometerse con esta empresa guerrerense para que en la comercialización y distribución de la harina en la entidad, se privilegie a

las empresas guerrerenses, ya que actualmente Minsa y Maseca, en conjunto venden a Diconsa 5 mil toneladas de harina y al DIF 2 mil toneladas de harina.

La adquisición de harina a empresas como Maseca y Minsa no traen ningún beneficio a los productores guerrerenses, en virtud de que no compran ni un solo grano de maíz en Guerrero y en cambio sí logran ubicar su producto en el Estado, luego entonces, la incongruencia de apoyar empresas que no invierten ni arriesgan por Guerrero y dejamos de lado empresas como Harigro que le ha apostado a los riesgos que hoy implica instalar una empresa para industrializar productos del campo como el maíz.

Apoyar empresas guerrerenses favorece y fortalece la economía regional, se crean fuentes de empleo y se mantienen los ya generados, y al utilizar materia prima local -maíz- ayuda a mejorar la economía de los agricultores que tanta falta hace para impulsar el campo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- El Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con reconocimiento a la división de poderes, exhorta al licenciado Enrique Peña Nieto, presidente de la República, para que instruya al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como al director general de Diconsa, para que de manera coordinada establezcan los mecanismos en el estado de Guerrero, que permitan al gobierno federal cumplir con el compromiso adquirido en el Convenio Interinstitucional que se firmó en el municipio de Mártir de Cuilapan el 17 de julio de 2013, en el evento de banderazo de inicio del Programa Cruzada Nacional contra el Hambre en la Entidad, con respecto a comprar toda la producción de maíz local; debiéndose prever la construcción o acondicionamiento de centros de acopio y almacenamiento necesarios para cubrir la oferta y la demanda de producción de maíz en el Estado.

Segundo.- El Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador Constitucional del Estado, para que instruya a los secretarios de Desarrollo Económico y

Desarrollo Rural, así como a la directora general del DIF-Guerrero, para que en la compra de productos agropecuarios, como el maíz, y su derivado la harina de maíz, privilegien a los productores locales, como lo es la empresa productora de harina Harigro, y se evite a los intermediarios.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Túrnese a los titulares del Ejecutivo Federal y Estatal, al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; al director general de Diconsa; así también, a los secretarios de Desarrollo Económico, Desarrollo Rural, del gobierno del estado de Guerrero, y a la directora general del DIF-Guerrero, para su observancia y cumplimiento.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página web del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Es cuanto, diputada presidenta.

Versión Intgra.

Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva de la LX Legislatura al Honorable Congreso del Estado. Presentes.

El que suscribe diputado Nicanor Adame Serrano, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 127 párrafo cuarto, 137, párrafo segundo, 150, 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, me permito someter a la consideración del Pleno, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo parlamentario, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Guerrero, la producción de maíz se ha ido fortaleciendo de manera considerable a través de apoyos del gobierno Estatal y Federal, en virtud de que su producción estaba siendo enfocada al autoconsumo (de acuerdo a estudios de la Secretaria

de Desarrollo Rural, el 72.5 por ciento de la producción es para autoconsumo, el 23.2 por ciento para comercialización externa y el restante 4.3 por ciento para comercialización interna), lo que ocasionaba un desbaste de este producto en la Entidad y que los productores de la masa y la tortilla lo adquirieran a precios elevados en otras entidades de la República, como Morelos y Sinaloa.

Esta situación de desbaste provoca en el mercado de la masa y la tortilla incrementos de los precios que afectan la economía familiar, al ser la tortilla uno de los productos básicos de la alimentación, no sólo de los guerrerenses, sino de todos los mexicanos.

Uno de los aspectos que en la actualidad están afectando a los productores del maíz, así como a los de la masa y la tortilla, es la falta de capacidad para almacenar y comercializar a precios que les permitan recuperar los gastos de producción y distribución, en virtud de que no existen centros de acopio, ni de almacenamiento que permita a los gobiernos Federal y Estatal, así como los productores de la masa y la tortilla, almacenar toda la producción de maíz que se produce en cada ciclo de producción en el año en la Entidad; como también la falta de convenios que garanticen la compra del maíz a los verdaderos productores, y se haga a un lado a los intermediarios, quienes al tener la capacidad económica, compran a precios por debajo del costo de producción y lo venden a los gobiernos, como es Diconsa a precios que le dejan ganancias que van desde quinientos pesos por tonelada.

Diconsa, empresa de participación estatal mayoritaria que pertenece al Sector de Desarrollo Social, es la encargada de operar el Programa de Abasto Rural, abasteciendo productos de consumo básicos y complementarios, a tiendas comunitarias.

Para el cumplimiento de su objetivo, Diconsa adquiere productos del campo y elaborados, como lo son el maíz y la harina de maíz, para ser comercializados en tiendas que son administradas por la comunidad de poblaciones de alta y muy alta marginación; sin embargo, en las tiendas de Diconsa en nuestra Entidad, el maíz que comercializa es procedente de otros estados y sólo compra una mínima parte a agricultores guerrerenses.

De acuerdo a cifras de la misma empresa el año pasado adquirió 30,000 toneladas, pero esta compra la realizó a través de intermediarios, lo que provoca que no sean beneficiados los verdaderos agricultores,

y por consecuencia no se diera ningún beneficio al campo guerrerense.

De acuerdo a las cifras proporcionadas por SAGARPA en este ciclo de cosecha se alcanzó a producir 1,500,000 toneladas en el Estado, lo que nos ubicó en el 6º lugar a nivel nacional, a pesar de las condiciones climatológicas producto del huracán Manuel. Debiéndose además, reconocer que la calidad del grano guerrerense compite hoy en día con los granos de Sinaloa y de otros Estados.

Necesitamos reorientar los subsidios, en este país los campesinos se rascan con sus propias uñas. Esto no pasa en Estados Unidos ni en otros países, cuando el precio del mercado se cae, los campesinos de otros países tienen precio de garantía. En el aspecto de apoyo financiero, existen apoyos a los campesinos por producir maíz en otras entidades federativas, por ejemplo, en Hidalgo el año pasado el gobierno estatal apoyó con \$200.00 pesos por tonelada producida a los agricultores y \$300.00 pesos a los industriales de la masa y la tortilla para el transporte del maíz con el fin de mantener estables los precios de este producto de la canasta básica. En Guerrero, los agricultores sólo cuentan con el apoyo a la agricultura por contrato que ofrece Sagarpa y nada más en materia de comercialización.

Por otra parte, para darle un valor agregado al maíz que se produce en el Estado, y tras diversas gestiones ante diversas dependencias para obtener los recursos financieros necesarios, se instaló el año pasado, en el parque industrial del Ocotito, una Planta de Harina de Maíz, la cual opera con maíz 100 por ciento guerrerense beneficiando a la fecha a 600 productores con la compra de maíz, logrando bajar el costo de la harina en un 30 por ciento; sin embargo, tanto Diconsa como el DIF-Guerrero, no han podido comprometerse con esta empresa guerrerense para que en la comercialización y distribución de harina en la Entidad, se privilegie a empresas guerrerenses, ya que actualmente Minsa y Maseca en conjunto venden a Diconsa 5,000 toneladas y al DIF-Guerrero alrededor de 2,000 toneladas anualmente.

La adquisición de harina a empresas como Maseca y Minsa, no traen ningún beneficio a los productores guerrerenses, en virtud de que no compran ni un solo grano de maíz en Guerrero y en cambio sí logran ubicar su producto en el Estado, luego entonces, la incongruencia de apoyar empresas que no invierten ni arriesgan por Guerrero y dejamos de lado empresas como HARIGRO que le ha apostado a los

riesgos que hoy implica instalar una empresa para industrializar productos del campo como el maíz.

Apoyar empresas guerrerenses favorece y fortalece la economía regional, se crean fuentes de empleo y se mantienen los ya generados, y al utilizar materia prima local -maíz- ayuda a mejorar la economía de los agricultores que tanta falta hace para impulsar el campo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- El Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con reconocimiento a la división de Poderes, exhorta al licenciado Enrique Peña Nieto, presidente de la República, para que instruya al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como al director general de Diconsa, para que de manera coordinada establezcan los mecanismos en el Estado de Guerrero, que permitan al gobierno federal cumplir con el compromiso adquirido en el Convenio interinstitucional que se firmó en el municipio de Mártir de Cuilapan, el 17 de julio de 2013, en el evento de banderazo de inicio del Programa Cruzada contra el Hambre en la Entidad, con respecto a comprar toda la producción de maíz local; debiéndose prever la construcción o acondicionamiento de centros de acopio y almacenamiento necesarios para cubrir la oferta y la demanda de producción de maíz en el Estado.

Segundo.- El Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador Constitucional del Estado, para que instruya a los secretarios de Desarrollo Económico y Desarrollo Rural, así como a la directora general del DIF-Guerrero, para que en la compra de productos agropecuarios, como el maíz, y su derivado la harina de maíz, privilegien a los productores locales, como lo es la empresa productora de harina HARIGRO, y se evite a los intermediarios.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Túrnese a los titulares del Ejecutivo Federal y Estatal, al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; al director general de Diconsa; así también, a los secretarios de Desarrollo Económico, Desarrollo Rural, del gobierno del estado de Guerrero, y a la directora general del DIF-Guerrero, para su observancia y cumplimiento.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página web del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, enero de 2014.

Atentamente.

Diputado Nicanor Adame Serrano

El Presidente:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Nicanor Adame Serrano; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado

Nicanor Adame Serrano; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Salazar Marchán, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por la Comisión de Gobierno.

El diputado Jorge Salazar Marchán:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes

Los que suscribimos, diputados Bernardo Ortega Jiménez, Héctor Apreza Patrón, Mario Ramos del Carmen, Delfina Concepción Oliva Hernández, Arturo Álvarez Angli, Jorge Salazar Marchán y Emiliano Díaz Román, presidente, secretario y vocales, respectivamente, de la Comisión de Gobierno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 51, fracción I y XII 127, párrafos primero y cuarto, 137, segundo párrafo, 149, 150 y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, nos permitimos someter a consideración del Pleno, como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo Parlamentario al tenor de los siguientes;

CONSIDERANDOS

El 14 de mayo de 1847, el General Juan N. Álvarez Hurtado, propuso que el Congreso Constituyente aprobará la existencia del Estado de Guerrero. Posterior a diversos sucesos, el Congreso expidió el decreto número 3253 del 15 de mayo de 1849, por el que se creó el Estado de Guerrero, llamado así en honor del caudillo de la Independencia, Vicente Guerrero Saldaña. La Cámara de Diputados recibió esta propuesta y el 20 de octubre del mismo año aprobó el decreto y seis días después lo aprobó la Cámara de Senadores. El 27 de octubre, en sesión solemne, la Cámara de Diputados declaró formalmente constituido el Estado de Guerrero, designándose al General Juan N. Álvarez, provisionalmente comandante general.

Para la conformación integral del Estado, el cinco de enero del año de 1850 fueron electos Nicolás Bravo, Diego Álvarez, Juan José Calleja, José María Añorve de Salas, Félix María Leyva, Ignacio

Castañón, Miguel Ibarra, Ignacio Cid del Prado, Eugenio Vargas, Tomás Gómez y José María Cervantes, diputados para conformar el Congreso Constituyente, instalándose el 30 de enero en Iguala, que había sido declarada Capital Provisional; ratificándose al día siguiente al General Juan N. Álvarez como gobernador del Estado, y en el mes de marzo decretó una Ley Orgánica Provisional para el Arreglo Interior del Estado, en donde quedaban debidamente estatuidos los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, publicándose también en esta ciudad, el primer Periódico Oficial del Estado, que llevaba el nombre de “La aurora del Sur”.

El 21 de marzo de 1859, dada la trascendencia e importancia para el Estado, por mandato del General de División Juan N. Álvarez, gobernador y comandante general del Estado, se emitió el decreto número 21, donde se declara de solemnidad nacional en el Estado, los días 2 de marzo de 1821, 14 de febrero de 1831 y 30 de enero de 1850. El primero para conmemorar la Independencia Nacional proclamada en esta ciudad por el inmortal Don Agustín de Iturbide; el segundo, por el fallecimiento de Vicente Guerrero, y el tercero, por la instalación de un Congreso Constituyente.

Que siendo para el Estado de Guerrero, imprescindible retomar y conmemorar los actos que han dado vida a nuestras instituciones, ésta Soberanía, el 18 de enero de 2001, declaró mediante el decreto número 181, sede del Poder Legislativo a la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, a efecto de que el día 30 de enero de cada año, en la Plaza Cívica “Las Tres Garantías”, con la asistencia de los Poderes Ejecutivo y Judicial, celebre Sesión Pública y Solemne, para conmemorar el Aniversario de la Instalación del Primer Congreso Constituyente del Estado de Guerrero.

Que como lo mandata el decreto número 181, del 18 de enero del año 2001, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para conmemorar tan importante evento debe llevar a cabo el 30 de enero la Sesión Solemne, esta Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en conjunto con los Poderes Ejecutivo y Judicial, deberá celebrar el 164 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado, el día 30 de enero del año en curso ante ello, el Pleno habrá de trasladarse a la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero y celebrar como cada año, en la Plaza de “Las Tres Garantías”, la Sesión Pública y Solemne.

Dada las características y formalidades que se deben cumplir en una Sesión Pública y Solemne, se hace necesario que con anticipación se someta a aprobación del Pleno, el Proyecto de Orden del Día a la que se sujetará dicha sesión, lo cual cumplimentamos a través de la presente propuesta de acuerdo parlamentario.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8, fracción I y 127, párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

POR EL QUE SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE, PARA CONMEMORAR EL 164 ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 30 DE ENERO DE 2014.

Primero.- La Sesión Pública y Solemne para conmemorar el 164 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero, habrá de celebrarse el día 30 de enero de 2014, a las 10:00 horas, en la Plaza Cívica “Las Tres Garantías”, de la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, y se sujetará al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

* LISTA DE ASISTENCIA.

*DECLARATORIA DE QUÓRUM.

1.- Instalación de la Sesión Pública y Solemne.

Designación de la Comisión Especial de diputados encargada de introducir al Recinto Oficial al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y al presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

(Receso)

2.- Honores a la Bandera e interpretación del Himno Nacional Mexicano.

3.- Lectura del decreto número 21, de fecha 21 de marzo de 1850, por el que el Congreso Constituyente declara de solemnidad nacional el día 30 de enero de 1850.

4.- Lectura del Acta Constitutiva del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

5.- Mensaje de un diputado, a nombre de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

6.- Interpretación del Himno a Guerrero

7.- Clausura de la Sesión Pública y Solemne.

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo parlamentario a los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al gobernador del Estado, al presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia y al Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para su conocimiento y efectos conducentes.

TRANSITORIO

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Dirección de Administración de este Honorable Congreso del Estado, y se les autoriza para que lleven a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 8 de enero de 2014

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente.-
Diputado Héctor Apreza Patrón, Secretario.-
Diputado Mario Ramos del Carmen, Vocal.-
Diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, Vocal.-
Diputado Arturo Álvarez Angli, Vocal.-
Diputado Jorge Salazar Marchán, Vocal.-
Diputado Emiliano Díaz Román, Vocal.

La Presidenta:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los compañeros diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la Comisión de Gobierno; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la Comisión de Gobierno; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, intervenciones, inciso "a", se concede el uso de la palabra, al ciudadano diputado Héctor Antonio Astudillo Flores.

INTERVENCIONES

El diputado Héctor Antonio Astudillo Flores:

Compañeras y compañeros diputados:

La fracción del Partido Revolucionario Institucional ha tomado la determinación de inscribir el punto que contiene el Orden del Día relacionado con la situación que prevalece en la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

En los últimos días compañeras y compañeros hemos sido testigos de cómo el estado de Guerrero se ha colocado en medio de una vorágine de señalamientos, de informes, de asuntos que tienen que ver con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, no me voy a ocupar más del asunto del informe de la Comisión Nacional pero si entraré al comentario relacionado con la Comisión Estatal, ¿qué está pasando en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que lamentablemente la Presidencia quedó sin responsable a partir del fallecimiento tan lamentable del licenciado Juan Alarcón Hernández?, hace unos días me permití participar en esta tribuna para hacer una propuesta respetuosa, responsable con lo que consideramos también nosotros un grupo de diputados que podría ser parte de la agenda de 2014.

Recordarán ustedes que allí ya aparecía como uno de los puntos centrales el asunto relacionado con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, no fuimos muy lejos, esto fue hace dos días y hoy el tema de la Presidencia de la Comisión Estatal está en la opinión pública, está en el escrutinio público relacionado de la llegada de un encargado de despacho a la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Es muy interesante hacer un recuento de carácter legal y yo les diría que si entramos a un debate, que yo no estoy retando a nadie a un debate, que quede de entrada claro, lo que trataré de hacer es explicar el porque de la importancia de nuestro posicionamiento, nuestra posición en torno a este asunto, que me parecería muy grave que el Congreso se quede callado.

Les voy a decir porque sería muy grave que el Congreso se quede callado, porque el Congreso tiene facultades en el asunto de la ruta de la designación del presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, al fallecer lamentablemente Juan Alarcón el consejo decidió colocar ahí a quien era el visitador número uno, subrayo mucho compañeras y compañeros de que esta intervención es una fracción de la fracción del PRI no tiene que ver nada con las personas, nuestro respeto a las personas, lo que tiene que ver es el procedimiento, ojalá que en la estatura que estuvo Juan Alarcón, que en varias ocasiones dio

muestra de una gran firmeza para oponerse a que le impusieran personas, a que le impusieran acciones, a que lo limitaran como presidente, Juan Alarcón siempre tuvo la entereza de salir adelante frente al poder y lo que nosotros consideramos es que en las ambigüedades que hay en la ley no podemos olvidar que la máxima carta de los mexicanos, o la máxima ley suprema de los mexicanos es la Constitución General de República y que en el año 2011 en junio, las reformas que se concluyeron, una de ellas en el artículo 102, parte "B" constitucional habla precisamente de la independencia de los órganos de derechos humanos.

Cuando leímos el nombramiento y encontramos las bases jurídicas por las cuales se hizo el nombramiento firmado por el Ejecutivo estatal fue muy sencillo remitirnos a lo que dice la Constitución, nada mas que la Constitución no habla ni de encargados de despacho ni de interinos, ya sabemos que lo que fue de no mayor se puede lo accesorio, pero también hay un principio universal jurídicamente hablando, este principio universal habla que quienes son autoridades están obligados a hacer lo que estrictamente les dice la ley y los que no son autoridades, los ciudadanos comunes pueden realizar una serie de acciones siempre y cuando no tengan ley específica en contrario.

Entonces encontramos que efectivamente la Constitución tiene un artículo que habla de que la Comisión Estatal pertenece como un órgano al Ejecutivo estatal, pero no nos olvidemos de que hay una reforma de junio de 2011 que habla precisamente de la independencia no solamente a nivel nacional, sino habla de las entidades federativas.

Me permití hacerles llegar un documento que publicaron en su página de Internet el organismo de comisiones estatales de derechos humanos que son 33 en el país, vale compañeros que le den ustedes una leída, con todo respeto, con el mejor de los ánimos, porque creo compañeros que este Congreso del Estado es un buen momento para que realmente funcione como contrapeso, creo que uno de los asuntos fundamentales que no podemos dejar es que este Congreso debe ser contrapeso, ignoro quienes convencieron al gobernador de que firmara este documento, porque si una opinión solamente fue legal, se olvidaron que los organismos de defensa de los derechos humanos no solamente actúan como asuntos enmarcadas en la legalidad, sino actúan en un marco especial, yo diría de oro, de la moral y de la ética y entonces el haberse metido en esta ruta de

haber firmado un nombramiento para que de inmediato llegue una persona en su carácter de encargado del despacho yo creo que es una injerencia que debió haber sido un poquito más analizado más allá de lo jurídico.

Porque compañeras y compañeros mientras en el mundo todas las organizaciones de derechos humanos avanzan, se modernizan, se llenan de sociedad civil, resulta que en Guerrero vamos para atrás, tengo muy claro que no es lo definitivo, estamos hablando de un encargado de despacho, pero entonces yo me pregunto ¿no hubiera sido mejor ya que hicieron uso del artículo que está en la Constitución vigente desde este momento hacer uso de lo que dice la propia Constitución vigente de la facultad de enviar al Congreso para que éste sancionara y de una vez tuviéramos un responsable y no hubiera habido una injerencia como la que se está dando?, insisto, compañeras y compañeros, no es contra las personas, mi respeto para todos los que están ahí, me parece que fue un acto que no demuestra ponernos a la vanguardia de lo que realmente debe representar el organismo de derechos humanos, en vez de aventar, de aventajar, de caminar hay que reconocer que dimos pasos para atrás y eso por supuesto que no es lo correcto, me parece que esto fue un acto, yo espero que las defensas que se vengán a hacer sean defensas que contribuyan a que esta Plenaria, este Congreso efectivamente se coloque como contrapeso y no vayan a venir a hacer una defensa que lo único que coloquen el sometimiento y el silencio denigrante e indigno de un Congreso tan importante como el de que formamos parte.

Traigamos razones, análisis, no vayamos a traer chistes, ni tampoco vayamos a traer mofas, porque entonces vamos a denigrar más el ejercicio del poder como la acción que si bien es cierto puede tener una gran ambigüedad legal si la tiene, pero si tiene ambigüedad legal entonces vámonos a la supremacía legal, artículo 102 constitucional, y lo voy a leer.

Artículo 102, fracción b), octavo párrafo, la elección del titular de la Presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como de los integrantes del Consejo Consultivo y de titulares de los organismos de protección de los derechos humanos de las entidades federativas, se ajustarán a un procedimiento de consulta pública que deberá ser transparente en los términos y condiciones que determine la ley.

Voy a leerles también un brevísimo, parte del artículo 4 de la Ley que crea la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos y establece el procedimiento en materia de desaparición involuntaria de personas, dice el artículo 4, se crea la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado como un organismo con personalidad jurídica y patrimonio propios, de integración plural con la participación de la sociedad civil, dotado de la autonomía técnica y operativa, con relación directa con el titular del Poder Ejecutivo y sin intermediación alguna para efectos de comunicación y auxilio material, pero sin estar sometido a su mando.

Artículo 4 de la Ley que Crea la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos y Establece el procedimiento en materia de desaparición involuntaria de personas.

Insisto que lo que sucedió en la Comisión Estatal fue hacer uso de sus facultades en este caso del consejo, bien o mal hicieron uso de sus facultades, creo que lo más correcto insisto, no es un asunto de persona, es un asunto de procedimiento, lo más correcto es haber esperado unos días y haber lanzado o enviado la propuesta al Congreso para que el Congreso lo sancionara y no tener una injerencia que marca un enorme retroceso en torno a la defensa de los derechos humanos en su institución.

Guerrero no está para bollos, Guerrero es un Estado que permanentemente presenta asuntos relacionados con la Comisión de Derechos Humanos, vale la pena que este Congreso lo proteja, que proteja su autonomía, que protejamos la legalidad, sí, hay ambigüedades hay que reconocerlo, pero también hay que proteger que esta institución siga sirviendo y esté a la altura de la que la tuvo, don Juan Alarcón Hernández, un personaje, efectivamente, que se le recuerda con respeto y con cariño.

Es tiempo compañeras y compañeros de que este Congreso también como he venido insistiendo pueda ser un contrapeso que tenga la capacidad de que con respeto, con oportunidad aproveche esta tribuna y diga las cosas que se deban de decir, para eso está esta tribuna y yo creo que es un buen momento que este Congreso pueda colocarse en ese contrapeso, y saben porqué y con esto voy a terminar, porque sin los contrapesos los gobernantes abusan del poder, y cuando los gobernantes abusan del poder se cometen lamentablemente atrocidades, el poder compañeras y compañeros se expande por naturaleza, el poder

donde esté se expande, el problema principal es cuando los poderes se someten irrenunciablemente a los otros poderes, por eso creo que es buen momento para que hagamos esta reflexión y hagamos una posición correcta, respetuosa, de que esta injerencia no está acorde a los nuevos tiempos, no está acorde a lo que dice la Constitución General de la República.

Gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Cristino Evencio Romero Sotelo para el mismo tema.

El diputado Cristino Evencio Romero Sotelo:

Yo creo que el ser parte del gobierno como Poder Legislativo efectivamente coincido que tenemos que ser contrapeso, y claro que es lamentable el fallecimiento de un gran defensor de derechos humanos como fue el licenciado Juan Alarcón Hernández, pero aquí no se vale nada más señalar, y decir que se cometen los errores por una parte o por otra parte, el problema radica en una situación de que en tiempo y forma este Congreso reformó el artículo 76 y está para ajustarlo precisamente a la reforma del 2011 de la Constitución y es la fecha que el constituyente o los ayuntamientos no remiten a esta Soberanía la aprobación o no aprobación de este dictamen con proyecto de decreto donde se reforma el artículo 76, desde ahí hay una responsabilidad de los ayuntamientos municipales y aprovecho para que la Comisión de Gobierno gire los oficios correspondientes para que en sus cabildos respectivos aprueben o desapruében esta reforma y ajustarla ya a la realidad.

Si bien es cierto está señalada en la Constitución General de la República está vigente pero no positiva, “ojo”, vigente pero no positiva, esa es la gran diferencia, porque aquí no se ha aprobado por parte del constituyente la reforma a este organismo.

Miren, el problema radica en algo muy sencillo, no existe y chequen ustedes y ahorita voy a leer una regulación en algún ordenamiento que permite establecer el procedimiento a seguir cuando exista una ausencia o separación definitiva del titular de la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos, no existe, esto hace que si bien es cierto el Ejecutivo tomó facultades en lo que establece el artículo 76, 74 que posiblemente suponiendo sin conceder no era su facultad, también es cierto que el consejo violó el

artículo 48, el artículo 48 de su reglamento que dice lo siguiente: durante la ausencia temporal del presidente de hasta dos meses, cosa que no se ha dado, será sustituido interinamente por el visitador, en ausencia de éste, por el secretario o secretaria técnica, de la misma forma se procederá en los casos de destitución o renuncia hasta nueva designación, es decir, se apresuró el consejo técnico a nombrar también un encargado, violando el artículo 48.

Yo siempre he dicho que cuando criticamos, cuando señalamos, cuando denostamos, hay que proponer, aquí hay un conflicto ya administrativo, ya un nombramiento tanto por el consejo técnico como por el gobernador y el Congreso ya es juez, si bien es cierto el Congreso tiene la facultad en su momento cuando venga la propuesta correspondiente para la elección del nuevo presidente de la Comisión de Derechos Humanos que tendrá que ser a través de un concurso como lo establece el artículo de la Constitución, pero hoy en día hay un conflicto administrativo y yo les sugiero porque si entramos aquí a quien tiene la razón si el gobernador que propuso al señor o al que propuso al consejo técnico, no tenemos esa facultad ni esa competencia, sabe quien la tiene, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo que el que se sienta agraviado de sus derechos que ocurra al Tribunal de lo Contencioso a dirimir ahí quien de las dos parte, digo porque si vamos a venir aquí a echarnos un choro, hay que buscar alternativas, ya están los dos nombramientos, decirle al gobernador retíralo, bueno si tiene la decisión el gobernador de retirarlo o retira el consejo técnico, vámonos al juicio de controversia administrativa que para eso está un Tribunal legalmente constituido como es el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Entonces venir a decir nada más las cosas malas que pasan en Guerrero y decir que todo está mal, que nada funciona creo que no le va bien a Guerrero, nosotros somos copartícipe de una o de otra manera de la paz y la tranquilidad del estado de Guerrero, debemos contribuir, no debemos de ser los que estemos causando alguna situación que genere más controversia y como lo decía quien me antecedió Guerrero no está para bollo.

Los diputados tenemos que tener una responsabilidad, así de sencillo, hoy resulta que bueno lo que aprobamos aquí y termino con esto, hoy resulta que la Comisión Nacional de Derechos dice que el Congreso del Estado no ha hecho su trabajo, así lo dice, y ahí le estamos diciendo permítame desde el 2010 ya hay una ley 701 y

recientemente se aprobó la policía rural, que quienes quieran participar, pero no venir a decir simple y sencillamente que las cosas están mal.

Sabemos que pasamos por situaciones difíciles, pero los que somos responsables y queremos a Guerrero y que realmente sabemos que podemos salir de este atolladero, tampoco tengo una venda en los ojos, insisto, tanto cometió el error el gobernador como cometió el error el consejo técnico, pero no nada más venir a señalar al Ejecutivo con una gran facilidad del mundo por querer atraer reflectores para otras cuestiones políticas y ahí termino.

Gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra, a la diputada Abelina López Rodríguez.

La diputada Abelina López Rodríguez:

Más bien me parece que hablar con la verdad a veces no nos gusta, pero miren, de pronto las apreciaciones del diputado Astudillo no están mal compañeros, me parece que la política o quien maneja la política del Estado, es la Secretaría General, no hizo bien el oficio político y vean ustedes, él hasta donde se tiene la información refiere dentro de las facultades del Ejecutivo que obviamente le garantiza la Constitución en el artículo 74, son atribuciones del gobernador y dice: Fracción IX y ahí es donde confunde, nombrar y remover libremente a los funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo cuyo nombramiento que causa remoción no estén determinados en otra forma por esta Constitución.

Y creo que ahí viene la confusión si ustedes checan, la comisión, lo que tiene que ver con el cargo de presidente si hay una ley establecida, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, la Ley que Crea la Comisión de los Derechos Humanos, en consecuencia si hay una ley establecida y por lo tanto lo que tiene que ver con el cargo de presidente, efectivamente dentro de las facultades del Ejecutivo, el Ejecutivo lo nombra, pero el Legislativo en sus dos terceras partes lo ratifica o no lo ratifica.

Yo no voy a defender ni a uno ni a otro, yo voy a defender al Poder Legislativo porque no podemos nosotros ser defensores de oficio de nadie, el poder Legislativo tiene que ser de alguna manera que nos

demos a respetar y me parece que eso es lo que tenemos de alguna manera defender.

Miren compañeros, hay una confusión, si ya había un designado, la comisión o lo que tiene que ver con el consejo técnico, que es la máxima dentro de la comisión de los derechos humanos estatales y de alguna manera ya se había nombrado a alguien para que volver a nombrar a alguien de manera interina si ya estaba, lo que tocaba era nombrar a alguien de manera definitiva.

Al Ejecutivo del Estado, hoy me parece que también lo entendemos, ante la carga de trabajo se supone que delega responsabilidades, quien le debe quitar los golpes al Ejecutivo, tiene que ser quien hace la política y es la Secretaría General, no hizo sus oficios políticos y argumentando este artículo 74, con la fracción IX lo deja muy mal parado, que quede claro a la opinión pública, la fracción del Partido de la Revolución Democrática no estamos en contra de lo que tiene que ver donde busquemos los caminos del respeto, de la transparencia, pero además miren la iniciativa que el Ejecutivo manda de la reforma integral a la Constitución se habla que la comisión de derechos humanos se le dé el carácter de autónomo, por eso digo creo que más bien si es cierto hay un error, pero no creo que sea característico del Ejecutivo, claro delega responsabilidades, también lo entendemos, pero me parece que a quien le corresponde en este momento dada la gran ocupación del Ejecutivo, allanar el camino porque la verdad el que ya 33 lo que tiene que ver con la Federación Mexicana de organismos públicos de derechos humanos estén diciendo aguas, haber Guerrero no es nada como que no pesa, si pesa, y Guerrero por lo menos este Poder Legislativo no puede sumarse como el que somos de por si lo peor en todo, no también pensamos también razonamos, también sabemos lo que requiere Guerrero y sabemos que Guerrero requiere que busquemos la autonomía de muchos órganos.

La fracción del PRD no defiende por defender, me parece que debemos ser consecuentes hacia donde queremos llegar y hoy ante un revés que me parece que debiera revisar el Ejecutivo al interior de su política, me parece que Garnelo dio lo que tenía que dar, debe buscar como removerlo.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Jorge Salazar Marchán.

El diputado Jorge Salazar Marchán:

Con su permiso, compañeros diputados.

Yo parafraseando un poquito a Juan Gabriel, pero que necesidad, para que tanto problema, finalmente una situación de mero trámite administrativo que se pudo haber solucionado en su momento concertando con el consejo técnico, con el propio visitador especial se hubiera podido allanar este asunto.

Yo quiero centrar mi intervención en tres temas. Primero, es que la fortaleza a las instituciones las da la legitimidad del desempeño, yo he sostenido reiteradamente que la comisión en los últimos 7, 8 meses ha estado en un marasmo de inamovilidad, de incluso una actitud de autista.

Pero quienes o quien son los responsables de este vacío, de este vacío del no hacer, desde luego que no son los trabajadores de ventanilla o de turno o aquellos que comisionan para ir a las comunidades o a las rancherías a atender solicitudes de intervención de la comisión, ellos no son desde luego.

Está en las inercias propiamente de ese aparato que se tiene que actualizar, eficientar en su desempeño e ir a fondo pues, y también desde luego también está en los ayuntamientos que han hecho caso omiso a una iniciativa que se les mandó puntualmente no en esta Legislatura, la anterior Legislatura y que bueno duerme ahí el sueño de los justos en alguna parte del Orden del Día o postergando en los órdenes del día.

Lo cierto es que en la anterior Legislatura de esa iniciativa sólo tres ayuntamientos la aprobaron y en la actualidad la iniciativa que aquí en este Congreso en esta Legislatura se aprobó, no sabemos cuál es el seguimiento puntual de los ayuntamientos de los 81 municipios.

Ciertamente hay temas pendientes, de don Juan Alarcón propios y ajenos le debemos mucho reconocimiento porque esa comisión, fue la primera en el país creada en un contexto del cacicazgo, de la violencia institucionalizada desde la gubernatura y fue una respuesta en ese momento concreta.

En esos años con cacicazgo, violencia, pobreza, clase política e instituciones ustedes apliquen el juicio de valor que más les convenga, no es y no fue una cuestión fácil instituir y fortalecer y consolidar un organismo como el que hoy tenemos en Guerrero, de ahí que se está dejando pasar una oportunidad de estar a la cabeza, de ser vanguardia en términos que

decía el diputado Astudillo, para marcar un precedente de un organismo ciudadano sin cuotas de partido, que realmente vele por los intereses de los demás desfavorecidos que son violados en sus derechos.

Finalmente los temas pendientes es la cuestión laboral que sufren los trabajadores de ese organismo autónomo de amenaza, de hostigamiento de propios y ajenos de funcionarios en funciones.

Dos: El informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre las autodefensas.

Tres. La autentica ciudadanización de este organismo autónomo.

Cuatro. El primer borrador de la iniciativa de la nueva Constitución que envía el Ejecutivo a este Congreso se extralimitaba en sus funciones o los órganos autónomos, se confería atribuciones extralegales desde un particular, desde un particular modesto punto de vista.

Lo que acaban de decir mis compañeros que me antecedieron yo si les insto a que lo hagamos en la Constitución, por eso yo iniciaba parafraseando a Juan Gabriel pero que necesidad, esto es un asunto creado, conducido, mal hecho dice la diputada Abelina que por falta de oficio político, me parece que ahorita en este momento y por eso cierro mi intervención es que el consejo está sesionando aún, que delibere, bueno pues este Congreso tendrá que tomar una posición más proactiva para atender el caso particular de la ausencia en la titularidad de la comisión estatal de derechos humanos.

Es cuanto, gracias.

La Presidenta:

En el uso de la palabra, el diputado Germán Farías Silvestre.

El diputado Germán Farías Silvestre:

Con su venia, diputada presidenta.

Creo que me sorprende mucho cuando dice el diputado Astudillo que no hagamos una defensa y un sometimiento indigno de este Congreso, que traigamos razones, pero sobre todo dice que es un buen momento para que este Congreso se convierta en contrapeso, eso es lo que sorprende más que a un año y meses de que inició esta Legislatura, hasta este

momento quiera que seamos contrapeso, yo creo que la división de poderes y lo preguntamos a cualquiera de los diputados de esta Legislatura está dado, y creo que no nos sometemos al Ejecutivo de ninguna manera, en el PRD no estamos acostumbrados a esos sometimientos indignos.

Lo decía bien el diputado Marchán cuando en el nacimiento de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos eran momentos terribles de cacicazgo, de violencia y que este Estado estaba a punto de incendiarse y yo recuerdo que el diputado Astudillo y varios de ustedes eran legisladores y nunca llegó el momento para hacer un efectivo contrapeso hasta hoy, lo felicito.

Sí, definitivamente desde el mes de junio esta Legislatura aprobamos las reformas constitucionales y no han podido entrar en vigor porque están detenidas en los municipios, en los ayuntamientos, necesitamos agilizarlas para que podamos entrar de lleno al nombramiento de un nuevo presidente de la Comisión de Derechos Humanos.

A lo mejor cuando dice que hay ambigüedades en la ley, yo creo que quizás no la ha leído, no la ha estudiado a fondo y cuando entremos y vengamos a esta Tribuna vengamos con razones y con conocimiento de causa.

El reglamento interno de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, en la página de la Codehum en su marco normativo en su artículo 48 habla de los interinatos durante las ausencias temporales pero también habla de las ausencias mayores al plazo anterior y si lo dice que serán acordadas por el consejo, no hay ninguna duda, definitivamente no hay ambigüedades como usted lo afirmó cuando subió a esta Tribuna, hay que subir con razonamientos.

En lo que si yo no coincido es que este organismo en el que creen todavía los mexicanos, un organismo que nació precisamente para la defensa de los derechos humanos contra las autoridades que los atropellan se esté politizando.

A nivel nacional las recomendaciones que hizo el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a lo mejor coincidimos en mucho, pero de manera muy natural a quien limpian siempre es al Ejecutivo federal y a las autoridades federales, culpan de la violencia y de la inseguridad a los estados y a los municipios del país y nunca de ninguna manera hacen mención a la autoridad

federal y se les olvida que de allá se originó toda la violencia y todo lo que se está dando a lo largo y ancho de este país.

Y lo peor es que hoy el consejo técnico empieza y entra no sé si traiga línea de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y empieza a politizar también aquí en el Estado esta situación.

El día de hoy igualmente la Comisión Nacional de Derechos Humanos culpa a entidades por el surgimiento de autodefensas basado en la inseguridad que hay y en la falta de garantías y de protección para los ciudadanos, pero jamás menciona a ninguna autoridad federal, menos al presidente de la República.

Compañeras y compañeros: Hoy me sorprende que el consejo y espero que no lo haga así, nombra a Hipólito Lugo Cortés, pero así como todos decimos que don Juan Alarcón era un representante digno y un personaje al que se le recuerda con respeto y cariño como lo han dicho quienes subieron aquí, don Juan Alarcón el 14 de noviembre del 2013 hace menos de dos meses dice: “cuestiona Juan Alarcón eficacia de Hipólito Lugo y dice nadie le informó que el extinto Luis Olivares solicitó medidas cautelares por amenazas de muerte además del retraso dándole trámite”.

Me voy a permitir leer lo que declaró: “La contraloría interna de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos investiga al visitador de ese organismo Hipólito Lugo Cortés y a tres abogados más de esa misma área debido a que no agilizaron el proceso de petición de medidas cautelares que solicito el ahora desaparecido dirigente social Luis Olivares Enríquez, por lo que de comprobarse que hubo tortuguismo existe la posibilidad de que sean dados de baja de sus respectivos cargos, advirtió en entrevista el ombudsman guerrerense Juan Alarcón Hernández. El visitador de ese organismo Hipólito Lugo Cortés y a tres abogados más de esa misma área están en la mira aseguró el ombudsman guerrerense Juan Alarcón.

Es para mí muy triste y lamentable reconocer que la comisión estatal de la defensa de los derechos humanos no haya actuado de manera rápida y eficaz en cuanto a esa petición de medidas cautelares para el dirigente social Luis Olivares Enríquez, pero ese es un asunto que ya se está investigando, dado que cuando se dio ese hecho yo me encontraba en mi oficina y jamás se me informó ni me comentó nada al respecto, cosa que nunca había ocurrido en todo el

tiempo que llevo al frente de este organismo, en tono molesto dijo que ese trámite lo recibió Hipólito Lugo Cortés, visitador general”.

Entonces estamos defendiendo nosotros a alguien que criticó y que estaba en proceso de investigación por nuestro querido y respetado Juan Alarcón, yo espero que hoy el consejo si le asisten las facultades no cometa ese error, por lo que va a hacer es seguir denigrando a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero, como está sucediendo en la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Es cuanto, muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, compañero diputado.

Se concede el uso de la palabra, al diputado Héctor Antonio Astudillo Flores.

El diputado Héctor Antonio Astudillo Flores:

Compañeras y compañeros:

Muy breve, cuando tuve la oportunidad de pasar por primera ocasión el tema subrayé en dos ocasiones que no era un asunto en contra de las personas, lo vuelvo a subrayar, es un asunto del procedimiento, insisto mucho compañeras y compañeros en que este Congreso no puede poner oídos sordos ni taparse los ojos.

Yo creo que este Congreso tiene que estar atento y si alguna opinión, alguna posición incomoda pido una disculpa, pero no lo tomen como un asunto personal, las defensas a ultranza no ayudan, las defensas a ultranza normalmente meten en más problemas a los que quieren defender.

Que grave sería que la posibilidad que se tiene de utilizar esta tribuna se venga a inmiscuirse en asuntos hacia las personas físicas, yo sigo insistiendo que este asunto es un asunto de procedimiento y lo peor que podría hacer este Congreso, esta Legislatura es taparse los ojos y callarse, aunque incomode, aunque enoje, no hay que callarse, no hay que cerrar los ojos frente a la realidad.

Guerrero no está en condiciones como para dar a entender que nos callemos y cerremos los ojos, hay realidades que no se pueden ocultar, yo podría entrar en este momento al asunto de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, no lo voy a hacer y saben porque no lo voy a hacer, porque no es el tema, pero tiene tanta tela de donde cortar, aunque haya incomodado tanto, aunque haya provocado reacciones que hemos visto, no compañeros y compañeras yo solamente me he querido ocupar sin ofender a nadie, sin meterme en la vida personal de nadie, yo respeto mucho al consejo, que el consejo haga lo que tenga que hacer, pero también que el Congreso haga y diga lo que tenga que decir, le guste a quien le guste y le incomode y le enoje a quien le enoje, aquí seguiremos.

Muchas gracias.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta(a las 18:18hrs):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, clausura, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 18 horas con 18 minutos del día jueves 9 de enero de 2014, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día miércoles 15 de enero del año en curso, en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Jorge Salazar Marchan
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga